



## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DIRECCION GENERAL MARITIMA

## NOTIFICACIÓN POR ESTADO NO 39/2024

REFERENCIA:

PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL POR SINIESTRO

MARITIMO DE DE ABORDAJE MN SIN CENSURA - MN BORA

BORA V. RADICADO 15012023-008

PARTES:

CAPITANES, PROPIETARIOS, TRIPULACIÓN DE LAS

MOTONAVES SIN CENSURA - BORA BORA V Y DEMÁS

INTERESADOS.

AUTO:

CON FECHA CINCO (05) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) MEDIANTE EL CUAL EL CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA ORDENA CERRAR LA ETAPA INSTRUCTIVA DE LA INVESTIGACIÓN DE REFERENCIA Y CORRER TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS CON EL PROPOSITO QUE PRESENTEN SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. NOTÍFIQUESE Y

CUMPLASE.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY SEIS (06) DE NOVIEMBRE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA EL MISMO DIA, A LAS 18:00 HORAS.

Asesora Jurídica Capitanía de Puerto de Cartagena



## DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA



Cartagena D. T y C., 5 de noviembre de 2024

Referencia:

15012023008

Investigación:

Jurisdiccional por Siniestro Marítimo - Auto

Una vez verificado el acápite probatorio de la investigación en mención y practicada cada una de las pruebas decretadas, procede este despacho a declarar cerrada la etapa instructiva dentro de la investigación jurisdiccional adelantada por el siniestro marítimo de abordaje, en el que se encuentran involucradas las motonaves SIN CENSURA con matrícula CP-05-2598-B y BORA BORA V con matrícula CP-05-4595.

En consecuencia, désele traslado a las partes por tres (3) días con el propósito que aleguen de conclusión, de conformidad con el artículo 44 del Decreto Ley 2324 de 1984.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE,

Capitán de Navío JAVIER ENRIQUE GÓMEZ TORRES

Capitán de Puerto de Cartagena